



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
i01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS –MÍNIMA CUANTÍA-
RADICACIÓN: 151314089001-2019-00064-00
DEMANDANTE: YENY MARIBEL GARCÍA RAMÍREZ
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO CHACÓN CHALA
ASUNTO: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL

En virtud del informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

Por Secretaría y a través de correo electrónico, póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente el Colegio Militar “Fray José Ignacio Mariño”, visible a folio 91, PDF 45, C02, expediente digital, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 02 de fecha 21 de enero de 2022** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73984f86a2d5abc6c6ada67ba0d03322435c7842d580551a6f1afe4577ced05**

Documento generado en 20/01/2022 04:00:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>